

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 13 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 17:00 horas del día 13 de mayo del 2015, en la Sala "A" de las instalaciones del Hotel Camino Real, ubicado en Av. Diego Rivera No. 2492, Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García, N.L. se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, de conformidad con los Artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, II fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de creación del Centro, para celebrar la primera sesión ordinaria del año, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Dr. Elías Micha Zaga en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Ing. Miguel Ángel Martínez Lara y a la C.P. Martha Elsa Cazares Garrido, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Elías Micha Zaga, solicitó al Ing. Miguel Ángel Martínez Lara, que en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, verificara la existencia de quórum legal, encontrándose presentes diez de un total de quince Consejeros.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Dr. Elías Micha Zaga, Director Adjunto de Desarrollo Regional.
Presidente Suplente

Ing. Miguel Ángel Martínez Lara.- Subdirector de Análisis de Información.
Secretario

- CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

Dr. Jesús González Hernández, Director General.
Consejero Propietario



- **CONDUMEX**
Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, Gerente General.
Consejero Propietario

- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
Dr. Luis Néstor Coria de los Rios, Director de Estudios de Posgrado e Investigación del Tecnológico Nacional de México.
Consejero Suplente

- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
Lic. Francisco Reyes Baños, Director de Programación y Presupuesto de CPI's CONACYT.
Consejero Suplente

- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**
Lic. María Verónica Orendain de los Santos, Directora General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología.
Consejera Suplente

- **NAFIN**
Lic. María Teresa Cavazos Samia, Representante Estatal en Nuevo León.
Consejera Suplente

- **LAPEM**
Ing. Librado Magallanes Ramírez, Asesor Técnico de Gerencia
Consejero Suplente

- **GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
Lic. Jorge Humberto Barberena Villalobos, Director de Vinculación, Investigación y Desarrollo del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.
Consejero Suplente

- **GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Dr. Enrique Villegas Valladares, Director General de COPOCYT.
Consejero Suplente

- **POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, Comisario Público Suplente de CIATEQ.
C.P. Humberto Morales Márquez, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ.

- **POR CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**
Dr. Francisco B. Antón Gabelich, Director General.
C.P. Martha Elsa Cazares Garrido, Director de Administración y Prosecretario.

INVITADO

Dr. Leonardo Ríos Guerrero, Presidente del Comité Externo de Evaluación.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-15-01:

El Consejo Directivo del CIATEQ, una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2015, encontrándose presentes diez de un total de quince Consejeros y aprobó la designación del Ing. Miguel Ángel Martínez Lara como Secretario y de la C.P. Martha Elsa Cazares Garrido como Prosecretaria.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, , APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al 2014.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la evaluación de los resultados del CAR por parte de CONACYT al Órgano de Gobierno.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno 2015.
16. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.

17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios o modificación al mismo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-15-02:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de 2015 de CIATEQ, A.C., celebrada el 13 de mayo en la ciudad de Monterrey, N.L.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

El Dr. Elías Micha Zaga sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria de 2014, celebrada el 22 de octubre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal., y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no existir comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-15-03:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2014 del Órgano de Gobierno, celebrada el 22 de octubre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Elías Micha Zaga, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los acuerdos que ya han sido concluidos, y mencionar de forma breve aquellos que se encontraban pendientes de atención.

El Titular del Centro mencionó que el único acuerdo por parte del Consejo Directivo que se encuentra pendiente, es el referente al de la donación de dos máquinas a CIDESI, el cual está en proceso debido a documentación adicional que se solicitó por parte de la SFP mismo que ya se envió y se está en espera de su respuesta, pero para no entorpecer las actividades, se celebró un contrato entre CIATEQ-CIDESI y el equipo ya se encuentra en las instalaciones de CIDESI, y la posesión se formalizará en cuanto se obtenga la autorización por parte de la SFP.

Por otro lado, comentó que todas las recomendaciones efectuadas por el CEE se encontraban en proceso, ya que éstas fueron adoptadas en la sesión celebrada el mes pasado y se les va a dar la debida atención, misma que se incluirá en la siguiente sesión.

El Dr. Leonardo Ríos, Presidente del CEE aprovechó para comentar que CIATEQ es líder de programas de posgrado con la industria ya que en la actualidad cuenta con un total de 450 estudiantes trabajando en estos programas. Comentó que este tipo de programa, es un nuevo paradigma que está lanzando CONACYT para que el posgrado no sea únicamente científico, ya que los estudiantes elaboran su tesis que llevan resultados sobre innovación a la industria.

Comentó sobre la problemática que existe con la falta de plazas en los Centros ya que el contratar al personal con los diferentes esquemas, es un problema que se tiene y que se debe de encontrar una solución.

Al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del reporte presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-15-04

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de CIATEQ, A.C., quedando como cumplidos los acuerdos CD-O-II-14-05, CD-O-II-14-07, CD-O-II-14-08, R1-CD-O-II-14, R2-CD-O-II-14, R3-CD-O-II-14 y R4-CD-O-II-14,

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2014.

El Dr. Elías Micha Zaga cedió la palabra al Dr. Francisco Antón Gabelich para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente a 2014.

El Dr. Francisco Antón presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del año 2014, con las actividades realizadas en el período enero – diciembre 2014, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció al Titular de CIATEQ su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Leonardo Ríos Guerrero, Presidente

del Comité Externo de Evaluación (CCE), para que diera lectura al Dictamen correspondiente.

El Dr. Leonardo Ríos señaló que el Comité se reunió el pasado 12 de marzo, en las instalaciones de CIATEQ, en Bernardo Quintana, Querétaro, y con base en la evaluación emitida, daría lectura al Dictamen emitido por el CEE sobre el desempeño del Centro durante el 2014.

En su Dictamen, el CEE externó los siguientes comentarios:

- Reconoció que el Centro atendió adecuadamente cada una de las recomendaciones realizadas por el comité anterior, lo cual permite la mejora continua de CIATEQ.
- Reconoció y felicitó a la Dirección General y a la Institución por el resultado del año dado el entorno económico prevaeciente.
- Felicitó al Centro por su expansión en la República y el buen desarrollo de los proyectos, aún sin haber obtenido un incremento en plazas base y eventuales.
- Reconoció que CIATEQ es líder en posgrados con la industria en todo México y esto es de felicitar a la institución por el esfuerzo y dedicación.

Acto seguido, dio lectura a las recomendaciones emitidas por el CEE

Recomendaciones:

- RCEE-1-15** Terminar de implantar el nuevo sistema administrativo para que sea una herramienta de planeación estratégica y de toma de decisión de la organización.
- RCEE-2-15** Evaluar el crecimiento del posgrado y establecer capacidades vigilando que el crecimiento no afecte la calidad de los programas.
- RCEE-3-15** Reforzar el esfuerzo de ventas (índice de ingresos propios) tomando ventaja en todos los sectores, así como también de la reforma energética, buscando un balance entre los ingresos provenientes del sector público y privado monitoreando la relación de recursos propios Vs. Fiscales.
- RCEE-4-15** Definir una estrategia para incrementar el número de SNI en CIATEQ. Se comentó en el Comité que ahora los requisitos del SNI facilitan el acceso al reconocer los proyectos de desarrollo tecnológico vinculados y la institución debería revisar si esto le puede permitir aumentar el número de candidatos dentro de la institución
- RCEE-5-15** Desarrollar instrumentos que permitan evaluar el impacto cuantitativo de resultados de los proyectos relevantes de CIATEQ.
- RCEE-6-15** Promover alianzas con empresas e instituciones internacionales para sumar esfuerzos en el mercado nacional.

RCEE-7-15 Gestionar con las entidades correspondientes el incremento de plazas base y eventuales dado el crecimiento del Centro.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Leonardo Ríos su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CAR POR PARTE DE CONACYT AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Elías Micha Zaga, señaló que en esos momentos se estaba distribuyendo la evaluación que había emitido el CONACYT, con respecto a los resultados de los indicadores del CAR del Centro en 2014 y que en los próximos días se harían llegar las evaluaciones de la SHCP y la SFP, con la solicitud que CIATEQ atienda lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y publique esta información en la página del SIICYT para lo conducente.

Comentó que esta evaluación de desempeño obtenida por parte de CONACYT es de EXCELENTE, la cual se analizó tomando en cuenta los siguientes puntos.

- El cumplimiento de metas de indicadores CAR
- Gestión de Presupuesto
- Dictamen del Comité Externo de Evaluación

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

El Dr. Elías Micha, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del año 2014, presentado por el Titular del Centro.

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XV de sus Estatutos; 58, fracción XV, 59 fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades paraestatales; 29 y 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaria, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro

Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presenta la opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2014, que presenta el Mtro. Francisco Antón Gabelich, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2014, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

B. Situación Operativa y Financiera.

La oferta educativa de CIATEQ consta de cuatro programas de posgrado registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT por lo que el indicador de "Calidad de los Posgrados" reporta haber alcanzado 0.25 con cuatro programas de reciente creación, registrados en el PNPC de CONACYT. En este sentido, se reporta haber alcanzado la meta anual, a pesar de que sólo preveía tres programas de reciente creación registrados en el PNPC, por lo que debe explicarse al Consejo Directivo el resultado alcanzado de 0.25, así como lo señalado en las notas a los indicadores donde indican que son 5 programas. Al respecto, se solicita al titular del CIATEQ preparar y remitir al Consejo Directivo y a este Comisariado, a la brevedad posible y en alcance al presente, un informe adicional explicativo sobre el número, implementación y resultado de los programas de posgrados registrados en el PNPC.

Respecto a las actividades de transferencia de conocimiento y vinculación, se reporta que la Dirección de Vinculación de Transferencia de Conocimiento de CIATEQ logró certificarse por dos años, lo cual fue desarrollado con base en las prácticas de la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Universidad de Oxford. (Isis Innovation).

Resultado de dichas actividades CIATEQ tramitó el registro de derechos de propiedad intelectual de 6 desarrollos, por lo que los indicadores alcanzaron los siguientes niveles: "Propiedad Intelectual Solicitada": 1.00 de 1.40, al haber presentadas 2 de 3 solicitudes; "Propiedad Industrial Licenciada": 0.00 de 0.00, ello a pesar de contar con 2 patentes otorgadas en su favor no fue programada meta alguna en este rubro; y, "Propiedad Intelectual": 4.00 de 2.00, al obtener el registro de 4 derechos de autor, de 2 programados.

Este comisariato insiste al CIATEQ que informe al Consejo Directivo sobre la aplicación, explotación y, en su caso, comercialización de los bienes de Propiedad Industrial (otorgamiento de licencias) sobre los que tiene o comparte derechos exclusivos. Por lo anterior, se solicita al titular de la Entidad que prepare y remita, a la brevedad posible y en alcance al presente, un informe adicional sobre el aprovechamiento de los bienes de propiedad industrial registrados a favor de la Entidad.

B.2 Situación Financiera.

En razón de que el Auditor Externo se abstuvo (denegó) de dictaminar la información contable presentada por el titular de CIATEQ dada los fundamentos, naturaleza y dimensiones de las observaciones señaladas en su Informe de Abstención, este Comisariato no está en posibilidad de emitir su opinión sobre la citada información financiera.

Al respecto de este punto comentó el Comisario, que un par de horas antes de la reunión, el Director General del Centro le había informado que los Auditores Externos ya habían emitido su opinión a los Estados Financieros, mismo que le había sido entregado en ese momento.

Por lo anterior el Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que al no haber sido entregado con el tiempo suficiente, no se había podido analizar y por consiguiente no se contaba con la opinión al respecto. Comentó que la opinión y el informe que elabora la Función Pública sobre los Estados Financieros Dictaminados se basa en la abstención que había sido emitida por el Auditor Externo.

Al respecto solicitan al titular de la Entidad que implemente las acciones necesarias que solventen todo aquello que motivó la abstención (denegación) de opinión por parte del Auditor Externo, a fin de que éste pueda dictaminar la información contable del ejercicio 2014, además de atender los párrafos de énfasis y aplicar las medidas preventivas que eviten su recurrencia. Adicionalmente, al Consejo Directivo se le recuerda que instruya al titular de la Entidad la puntual y oportuna atención del requerimiento anterior, y acuerde los mecanismos de supervisión que garanticen la completa solventación de las situaciones descritas por el Auditor Externo.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Auditoría

En relación con las observaciones de las diversas instancias de control y auditoría, el inventario incluye 12 observaciones, de las cuales 2 corresponden al Auditor Externo y 10 al Órgano Interno de control; por lo que se solicita la pronta y efectiva atención de las observaciones pendientes de ambas instancias de supervisión, e informar a la brevedad al consejo Directivo sobre el desahogo de las mismas.

Pasivos Laborales Contingentes.

Se reportan 6 litigios por \$1.7 MDP. Es importante que la Entidad atienda con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para asegurar la mejor defensa de los intereses de la Entidad, así como mantener informado al Consejo Directivo en sus próximas sesiones.

Asimismo, se hace extensiva la anterior recomendación al juicio ordinario civil que se enfrenta con Grupo ROTOPLAS.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Entidad recibió 33 solicitudes de información, las cuales se contestaron entiendo. Se actualizó el portal de transparencia, según el artículo 7 de la Ley, así como la organización y conservación de archivos; los resultados de la evaluación que emitió el IFAI, reportan los valores siguientes: (i) Obligaciones de transparencia: 78.78%; (ii) Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información: 84.86%; (iii) Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento: 100%, iguales que los obtenidos en el primer semestre. Al respecto, se solicita a la Entidad aplicar las medidas que permitan elevar las calificaciones que se encuentran debajo de 90%.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público.

En 2014 el presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$285.3 MDP, de los cuales se ejercieron \$282.6 MDP, es decir, el 99.1%. Los recursos ejercidos se aplicaron de la siguiente manera: \$78.63 MDP, es decir 27.6% fueron contratados conforme al artículo 42 de la LAASSP; \$70.4 MDP, equivalentes a 24.7%, se ejercieron mediante licitación pública; \$4.9 MDP, es decir 1.7% se gastaron conforme al artículo 1 de la Ley; y \$128.8 MDP, o sea el 45.1%, bajo supuestos de casos de excepción conforme el artículo 41 de la citada Ley.

Al respecto, se solicita al Director General del CIATEQ asegurarse de la correcta integración y funcionamiento del Comité respectivo, además de que este Comisariato observa que existe un uso excesivo del apartado "Otros" del Art. 41 de la LAASSP, por medio del cual se realizaron el 45.1% de las adquisiciones concretas en 2014, excepciones que deben ser utilizadas para cuestiones muy específicas, que se detallan en las fracciones II, IV a VII y IX a XVII del numeral en cita, y deben encontrarse debidamente soportadas, como ya se ha señalado en opiniones anteriores, pues pueden generarse abuso en su utilización, por lo que se solicita al CIATEQ a que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas y con ello evitar la existencia de observaciones o fincamiento de responsabilidades derivadas de la revisión de instancias fiscalizadoras.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

En el ejercicio 2014 no se reporta presupuesto asignado para Obra Pública. Sin embargo, en el primer semestre se solicitó explicar el ejercicio reportado en el formato para determinar el porcentaje del presupuesto adjudicado directamente con base en el artículo 43 de la LOPSRM, por \$186.5 MDP, en relación la restauración del sistema de incendios de la "Romp. Manzanillo" estando aún pendiente la entrega del informe de aclaración antes descrito.

Al respecto, se solicita la titular de la Entidad que rinda al Consejo Directivo, a la brevedad y en alcance al presente, un informe adicional sobre el presupuesto adjudicado para la restauración del sistema de incendios.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

La Entidad informa el cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración presentando las acciones realizadas al respecto; sin embargo no se presentan los resultados de los Indicadores, por lo que este comisariato nuevamente solicita que sean incluidos los informes de las sesiones subsecuentes del Consejo Directivo. Asimismo, se debe seguir impulsando las acciones a fin de cumplir con las metas comprometidas en dichas bases.

E.7 Sistema Integral de Información (SII).

Debe ser incluido el reporte de cumplimiento de envío de los informes al Sistema Integral de Información (SII) que opera la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento. Por ende, se solicita al titular que remita el Consejo Directivo, a la brevedad, el reporte del envío de informes al SII.

E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se reporta el avance en la operación automatizada del ejercicio presupuestario; se han identificado y señalado los mementos presupuestales en cada uno de los sistemas y sus transacciones. Están siendo desarrollados, y en etapa de pruebas de ejecución, los Reportes Contables y Presupuestarios. El comisariato recuerda que resulta imprescindible completar el proceso.

E.9 Comité de control y Desempeño Institucional (COCODI).

Este comisariato recomienda realizar las acciones comprometidas para mejorar los resultados, tomando en cuenta los señalamientos del OIC, así como establecer una coordinación adecuada con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno, y evitar se materialicen los riesgos identificados.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III) se logró que 2 alcanzaran la meta anual y 5 la superaron; CIATEQ no programó meta anual para Propiedad Industrial licenciada, a pesar de contar con 2 patentes otorgadas en su favor; además, 4 indicadores se quedaron abajo: (i) Generación de Recursos Humanos Especializados: 0.14 de 0.26 (ii) Propiedad Industrial Solicitada: 1.00 de 1.50; (iii) Índice de Sostenibilidad Económica: 0.53 de 0.64 y; (iv) Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 1.00 de 1.46. Es indispensable que CIATEQ realice las acciones necesarias para alcanzar las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado se encuentra estructurado conforme a los términos de referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas el programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

I. Conclusiones

Los proyectos de investigación financiados con recursos externos arrojaron un promedio de 1.62 Proyectos por Investigador (PPI) superando la meta anual de 1.35 PPI.

Destaca la Certificación en la Norma AS-9100C, con lo que se posiciona como el primero de los Centros CONACYT en lograr una certificación para todas las áreas de especialidad con que cuenta, avalándolo como proveedor confiable para trabajar con la industria aeroespacial.

El indicador de "Calidad de los Posgrados" alcanzó la meta programada de 0.25, con 4 programas de reciente creación registrados en el PNPC del CONACYT, a pesar de que esta fue determinada contemplando 3 programas registrados en el PNPC. En consecuencia, el resultado de 0.25 debe ser aclarado al consejo Directivo mediante el informe adicional requerido en el cuerpo de esta Opinión, así como lo señalado en las notas a los indicadores donde se indica que son cinco los programas.

Como resultado de los proyectos en lo que participa, el CIATEQ tramitó el registro de los derechos de Propiedad Intelectual relacionada con 6 desarrollos, por lo que los indicadores respectivos alcanzaron los siguientes niveles: "Propiedad Intelectual Solicitada": 1.00 de 1.50; "Propiedad Industrial Licenciada": 0.00 (a pesar de contar con 2 patentes otorgadas en su favor no fue programada meta alguna en este rubro); y "Propiedad Intelectual": 4.00 de 2.00, como aparece desglosado en el cuerpo de esta opinión.

Al respecto, se insiste en que deben ser incluidos en los informes de autoevaluación, los resultados sobre la aplicación explotación y, en su caso, comercialización (licencias) de los bienes de Propiedad Industrial sobre los que CIATEQ tiene o comparte derechos exclusivos.

La Entidad presenta una estructura orgánica autorizada de 13 plazas de mando. Sin perjuicio del informe adicional solicitado por el Comisariato, se requiere que en los próximos informes de desempeño se incluya toda la estructura autorizada, indicado cuantas están ocupadas y demás datos relativos, tal como se describió en el cuerpo de esta Opinión.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III) se observa con relación a la meta anual, que 7 la alcanzaron o superaron; 1 no programó resultados para el año: Propiedad Industrial Licenciada, y 4 no cumplieron la meta. En los indicadores reportados en el SED se presenta un comportamiento similar respecto a este asunto. Es importante que CIATEQ realice las acciones con que logre las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo.

Con relación a la información financiera que se presenta, dada la naturaleza y dimensión de los aspectos señalados en el informe del Auditor Externo, que lo llevaron a abstenerse de dictaminarla, se considera pertinente no expresar opinión

alguna por nuestra parte, en tanto este no se emita el dictamen correspondiente.

En el rubro de ingresos, se captaron \$568.1 MDP a nivel devengado, es decir, 78.0% del presupuesto autorizado, al obtener solamente \$284.3 MPD de los ingresos propios programados, lo que representa 63.9%. De los ingresos fiscales, el CIATEQ obtuvo \$283.8 MDP, es decir, 100%. Este comportamiento se vio reflejado en un cumplimiento menor de la meta anual de los índices de Sostenibilidad Económica, igual a 82.8%, y de Sostenibilidad Económica para la Investigación, equivalente a 68.5%.

Por su parte, el gasto de operación a nivel devengado fue de \$569.2 MDP, o sea el 78.1% del presupuesto aprobado, lo que representa un gasto mayor por \$1.1 MDP de los ingresos captados. Aun cuando las erogaciones totales fueron menores al presupuesto autorizado, por capítulo de gasto, muestra un menor o mayor ejercicio respecto del presupuesto aprobado para el año, por lo que es importante ejercer el presupuesto sujetándose a los montos autorizados, y en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto.

Aun cuando el Informe de Autoevaluación presenta el avance y los resultados de las metas establecidas en el Programa de Trabajo, el CIATEQ debe incluir información sobre los asuntos y conceptos señalados en el cuerpo del Informe, a fin de poder efectuar una evaluación integral de su gestión para el periodo de análisis de que se trate.

J. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIATEQ, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y requerimientos hechos en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las recomendaciones siguientes:

- En materia de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se requiere solventar todo aquello que motivó la abstención (denegación) de opinión por parte del Auditor Externo, a fin de que éste pueda dictaminar la información contable del ejercicio 2014 de CIATEQ, además de atender los párrafos de énfasis y aplicar las medidas preventivas que eviten su recurrencia, así como las recomendaciones presentadas en el informe a los referidos Estados Financieros.
- En cuanto a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que no alcanzaron la meta, se recomienda realizar acciones eficaces hasta cumplir con los compromisos del Programa Anual e Institucional de Mediano Plazo.
- Con respecto a la estructura orgánica autorizada, resulta imperativo que la Entidad informe puntualmente a este Consejo Directivo, a la brevedad y en alcance al presente, cuántas plazas están ocupadas, cómo están integradas (de mando, personal científico, o personal de apoyo a la administración), cuántas son de honorarios, de confianza, eventuales y subcontratadas, en su caso.

- En relación con la plantilla científica y tecnológica, se requiere que la Entidad reporte puntualmente a este Consejo Directivo, en alcance al presente Informe de Autoevaluación, cuántos científicos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el nivel en que está reconocido cada uno, ya que la información más reciente sobre este asunto, sólo se refiere al primer semestre de 2014.
- Se solicita a la Entidad asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones y evitar el uso excesivo del apartado "Otros", del Art. 41 de la LAASSP, por medio del cual se realizó 45.1% de las adquisiciones concretas en 2014, toda vez que se trata de excepciones para cuestiones muy específicas.
- En materia de generación de ingresos propios, se recomienda analizar y ajustar la estrategia productiva y políticas de comercialización de la Entidad, a efecto de incrementar la captación de proyectos y prestación de servicios, ya que la meta de ingresos propios en 2014 sólo llegó a 63.9% de lo programado.
- En materia de Control Interno Institucional, se requiere atender aquellos elementos de control que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como establecer mecanismos y controles a efecto de que los conceptos registrados en la matriz de riesgo no se materialicen, dadas las implicaciones que esto tendría para CIATEQ.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el Presidente Suplente agradeció al Lic. J. Bosco Labardini Inzunza su participación, y solicitó sean tomados como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la Opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

9.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Elías Micha, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del periodo 2014, presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez

- Comentó que en años anteriores se había hecho mención sobre lo malo que era contar con la dependencia de PEMEX y ahora con las nuevas reformas energéticas, la afectación no fue únicamente para los Centros Públicos, sino para toda la industria en general, pero que a pesar de esto, se logró obtener números interesantes en cuanto a facturación. Recomendó plantear una estrategia de buscar clientes distintos y no depender de uno solo, de tal manera que se minimicen este tipo de efectos.
- Con respecto a las ministraciones que se pospusieron, preguntó que si esto no afecta el desarrollo al avance de los proyectos, a pesar de que se está posponiendo la entrega de dinero en algunos casos hasta 2016.
- Con respecto a la gestión de calidad, se muestra una tabla con un sólo

- porcentaje por trimestre, preguntó si este factor es ponderado entre tiempo, costo y calidad y de ser así, cuál es el criterio de ponderación.
- Preguntó si existe una medición para el efecto de la divulgación, ya que se muestran muchos contactos y prospectos, pero no se muestra cuál es el porcentaje de efectividad del trabajo que se hace en las presentaciones en las ferias, congresos y expos.
 - Es importante que se muestre al Consejo Directivo la participación con trabajos que se tiene con distintos Centros, así como su impacto.
 - Con respecto a uno de los modelos de transferencia de tecnología se comentó que el Centro va a recibir el 10% de la facturación por los troqueles y lo que se entiende es que el personal de CIATEQ capacita a las empresas, lo cual crea una venta y se genera una regalía, por lo que preguntó si con estas regalías realmente se paga el esfuerzo de CIATEQ.
 - En cuanto a las distintas sedes, es de llamar la atención que en la de Aguascalientes, después de 20 años, únicamente se tenga una participación del 9.5% de la facturación ya que se trataba de un estado industrial importante.
 - Con respecto a Villahermosa, sede en donde se tiene mayor facturación y se cuenta con 61 personas, de las cuales, únicamente 19 son plaza de CIATEQ y las demás subcontratadas, comentó que se tenía que hacer algo, ya que no se puede dejar que toda la experiencia se pierda, y que de las 42 personas que no son del Centro, tal vez a la menor insinuación se van a otro lado, por lo que reiteró su recomendación de hacer algo para obtener esas plazas.

Dr. Enrique Villegas Valladares

- Con respecto a la iniciativa que se tuvo de los posgrados en la industria, comentó que fue un gran acierto y los resultados obtenidos así lo demuestran.
- Comentó que otra área de oportunidad es el sector aeroespacial y con la certificación va a tener grandes posibilidades.
- Felicitó al Centro por el modelo de transferencia de tecnología, la codificación de empleados y la evaluación de impacto en la que se está trabajando.
- Con respecto a las unidades foráneas, comentó que existía una gran variabilidad en resultados, como es el caso de la Unidad del Estado de México, que es una unidad nueva y se tiene una facturación de \$25 millones de pesos y en San Luis Potosí que tiene mucho más tiempo y tiene una facturación de sólo \$1.2 millones, por lo que había que reflexionar de qué es lo que se hace en una unidad y en otra no.
- Sobre la iniciativa de Pemex comentó que definitivamente es un área de oportunidad, pero en las circunstancias desfavorables en las que se vive, pone en fuerte riesgo los ingresos del Centro.
- Sobre la enseñanza del Dr. Cabrero, en cuanto a que se deben aprovechar las competencias complementarias de los Centros hermanos, existe una gran enseñanza en la iniciativa con los laboratorios de polímeros donde no se tuvo resultados favorables para que se pudieran instaurar y que se está

pensando crear una alianza estratégica con el CIQA.

- Externó su preocupación sobre la eficiencia terminal en los posgrado con la industria, ya que la intención del programa es que la tesis sea para resolver un problema de la empresa y si no llegan a titularse por no contar con la tesis, es preocupante debido a que esa es la intención fundamental y tal vez se desaprovechan otros programas, como es el que el estudiante pudiera en su tesis desarrollar un proyecto que podría ser financiado por un fomix para atender prioridades Estatales.
- Opinó que la estructura funcional que se plantea no corresponde a lo que realmente se hace, y opinó que debe de ser más matricial y más en función de proyectos.
- Comentó que otra área de oportunidad, es tomar las opciones que ha abierto la Dirección de formación de Recursos Humanos de CONACYT, como es el Programa de jóvenes Maestros y Doctores en la industria, que podría ayudar mucho a las iniciativas de CIATEQ para concretar acciones.
- Por último externó su preocupación ya que ha no se ha podido lograr la autosuficiencia o sostenibilidad de un 65% de lo programado.
- Agradeció la iniciativa que se tuvo de que por medio de un FORDECYT para moldes, herramientas y troqueles, se haya conseguido la participación de 5 entidades de la República del Centro, que son Aguascalientes, Hidalgo, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.

Dr. Luis Coria de los Ríos

- Felicitó al Centro por la iniciativa de posgrado con la Industria.
- Comentó que un foco rojo en el Centro es el SNI, y que era preocupante como el PND lleva a otro camino y al final se pierde, por lo que la Secretaría de Educación Pública se une a cualquier gestión que los Centros Públicos vayan a hacer al respecto. Comentó que los profesores se estaban dedicando más al desarrollo de proyectos que a la elaboración de artículos, por lo que mencionó la importancia que se tiene de elaborar conjuntamente un plan para no perder más SNI, y ver la forma de, que como instituciones, establecer un breve procedimiento de lo qué se debe de hacer.
- Felicitó al Centro por la acreditación AS9100C obtenida ya que es muy compleja, siendo una estrategia que les va a abrir muchas puertas y a llevar muy alto.
- Se refirió a la pérdida de la demanda con ROTOPLAS, lo cual le preocupaba.
- Comentó que le quedó duda sobre la Estructura Orgánica que se presentó, ya que se muestra muy pequeña a comparación de lo que realmente debe de ser.

Lic. Verónica Orendain de los Santos

- Felicitó al Director General del Centro por la labor efectuada con respecto a la vinculación educativa con la industria y los servicios que brinda.
- Externó la preocupación por parte de la Secretaría de Economía por los recientes anuncios de inversión en el sector automotriz, que prácticamente

han rebasado cualquier expectativa y que seguramente durante los próximos 5 años va a empezar a tener una presión y una demanda muy alta en el mercado laboral y una competencia por los recursos humanos, por lo que dejaba en la mesa el apoyo por parte de la Secretaría de Economía con la vinculación que tiene con la industria y que levanta la mano por las necesidades que tienen, con los Centros Conacyt y en particular con CIATEQ, por el trabajo ya avanzado que tienen en este aspecto.

- La industria misma quiere una vinculación más ordenada con la academia, y se están empezando a hacer esfuerzos para reunirse y entender la oferta y las necesidades para ordenar este camino, por lo que valdría la pena que se les invitara a unirse a estos esfuerzos ya que tienen mucho que aportar y entender de las necesidades existentes.
- Felicito al Centro por la certificación obtenida en aeroespacial, lo cual no basta con ponerlo en una página, sino necesita hacer un trabajo de difusión de la capacidad que se tiene y pone a disposición la red de contactos de todo el sector que la Secretaría de Economía tiene, para que se le den a conocer todas las capacidades con las que cuenta CIATEQ.

Ing. Librado Magallanes Ramírez

- Sobre la evaluación del impacto, comentó que es un tema vital, para saber hacia qué proyecto entrar, qué ayuda a redefinir o a fortalecer las áreas foráneas, ya que es una debilidad que se tiene el no contar con un modelo de evaluación de impacto para proyectos de desarrollo tecnológico y uno de los temas claves es el valor futuro de la tecnología que se está desarrollando y el poder traducirlo a un valor presente de ese impacto, es un punto clave y una de las alternativas es visualizar o evaluar la parte de los ciclos tecnológicos.

Lic. Francisco Reyes Baños

- El tema de las diversas unidades del Centro, que aunque no son de esta gestión, están ahí y representan un esfuerzo, lo que nos debe preocupar en el entorno económico en el que nos estamos moviendo en este momento es la eventual contracción que pueda tener el mercado, en las condiciones en que el gasto tiene que ser manejado con demasiada cautela y con mucha estrategia, en ese sentido, este Consejo Directivo, siendo la máxima autoridad de la institución, debe prevenir que estas condiciones deben ser visualizadas y atendidas de la mejor manera posible, porque es una prueba de resistencia, por lo que recomendó tener mucho cuidado en contar con una buena estrategia en este tema.
- En el aspecto del personal es un elemento reiterativo en los Centros Públicos de Investigación, y se puede decir que se ha sido consecuente en la presente administración en el apoyo a la ciencia y tecnología en la generación de recursos para la creación de plazas, pero el tema es de que nunca van a ser suficientes recursos y siempre habrá necesidades en el tema de ciencia y tecnología, sino en muchos otros temas que requiere el país, por lo que considera que el Centro debe pedir consejo a los

Consejeros de qué tipo de estrategia vale la pena tomar en este momento, recomendando prudencia y estrategia, ya que en los próximos años va a ser un poco complejo y contar con una estrategia focalizada, será lo que en este caso valdrá la pena que como Consejeros, aconsejemos a la institución.

Dr. Francisco Antón Gabelich

- Sobre el informe presentado por el Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, comentó que muchos de los aspectos que se mencionaron, ya quedaron resueltos en el segundo dictamen ya sin abstención efectuado por los Auditores Externos y, por supuesto, se atenderán todas las recomendaciones efectuadas que estaban pendientes.
- Comentó que Pemex representa aproximadamente un 40% de los ingresos, pero ya existe una estrategia diversificada en las especialidades promoviendo lo que hacemos tanto para el sector privado, como para el sector público, así como ASA, la Red de Distribución de Agua.
- La Estructura Orgánica que se presentó es la autorizada por la SHCP hace 35 años para la administración del Centro, pero la Estructura Funcional es una estructura matricial, la Estructura Orgánica evidentemente no es suficiente para dirigir una organización de 620 personas en 7 estados de la república.
- El poder medir por Centros y especialidades, nos permite ver la pertinencia de continuar con un Centro o con una especialidad, pero un tropezón no es suficiente para evaluarlo, tendría que existir realmente algo agravante y que un estudio de mercado o de inteligencia competitiva no muestre que no hay más que hacer.
- Esta forma matricial de medir, va a permitir ser más adecuado, por primera vez el costeo será real y la métrica y nos va a decir hacia dónde ir.
- La medición en tiempo, costo y calidad, cada uno tiene el mismo valor pero con una métrica diferente, se tiene que cumplir el tiempo de desarrollo del proyecto conforme al programa de trabajo y debe cumplirse en cada revisión técnica y cada proyecto tiene 3 revisiones técnicas, las cuales no sólo evalúan el proyecto, sino el desempeño del personal que está trabajando en el proyecto y, de esa forma, se puede medir a cada uno del personal del Centro con los objetivos planteados.
- Sobre el impacto que se plantea en la difusión, se menciona que se tiene una contratación de un 30% de lo cotizado, pero cuántos de los que se acercan en las expos se vuelven contratos no se cuenta con ese dato, pero se va a buscar la forma de obtenerlo para ser presentado.
- Sobre las plazas, comentó que del personal contratado, 200 plazas de ciencia base, 200 como eventual y 200 por *outsourcing* y el problema es que las 200 autorizadas de ciencia base y una empresa que genera sus propios recursos, también tiene que pagar a su personal, para lo cual se crearon las plazas eventuales en CIATEQ, pero con el tiempo el problema que estas personas no tenían pertenencia a la institución y era muy fácil irse, por lo que CIATEQ igualó las prestaciones, pero ahora no se puede aumentar el número de personal eventual porque se tiene que pedir

autorización a la SHCP y no se autoriza aumentar las plazas que son pagadas con recursos propios; pero ahora la problemática es con el personal de *outsourcing* que únicamente tienen las prestaciones de ley y este personal no tiene pertenencia. Comentó que lo que la SHCP podría hacer es un estudio real del promedio de ingresos propios de los últimos 5 años, para que, dependiendo de eso, se pueda ir aumentando o, en su caso, disminuyendo el personal eventual autorizado para el periodo y con esto no se genere la incertidumbre de que pueda existir un pasivo laboral. De no ser así, a las plazas existentes de *outsourcing* se les tendría que otorgar las mismas prestaciones que al personal eventual, lo cual cuesta un porcentaje adicional por ser administrado por otras personas. Hace falta gestionar un nuevo criterio.

- Sobre la eficiencia terminal del Posgrado comentó que apenas se van a cumplir 3 años en el mes de junio, y para finales del 2014, ya se contaba con los primeros 12 egresados de la Maestría en Manufactura Avanzada, teniendo como meta para finales de este año de 90 egresados. Comentó que 5 proyectos de tesis que están en posgrados con la industria ya se presentaron en la última convocatoria de proyectos PEI, CONACYT mediante el área de becas consiguió que PEI otorgue dos puntos a este tipo de proyectos, con lo cual ya se tiene un plus.
- El programa de jóvenes Doctores con la industria, es una segunda modalidad que ayuda a que las empresas empiecen a reconocer la importancia de tener entre sus empleados a gente con grado de Maestría y Doctorado al igual que posgrados con la industria.
- Sobre el SNI comentó que, efectivamente, esto no facilita la vinculación con los investigadores y es importante buscar una iniciativa que fortalezca lo que ya se tiene con el SNI.
- Sobre la industria aeronáutica comentó que no se contrataron a Ingenieros Aeronáuticos, sino a Ingenieros Mecánicos y Electrónicos que controlan el proceso productivo por lo que CIATEQ con sus programas, busca ser una institución para formación de ingenieros en estos sectores.
- Sobre la ingeniería automotriz en México, indicó que iba a crecer mucho; pero muy poco en la parte de ingeniería automotriz, ya que la mayoría de las empresas llegan a manufacturar y esto lo hacen ingenieros que controlan el proceso productivo. No existen centros de confiabilidad automotriz en el país, no existen instituciones que se dediquen a desarrollar bancos de prueba como lo hace CIATEQ.
- Sobre la evaluación del impacto que se tiene con la industria comentó que las empresas patentan sólo lo que necesitan proteger, y no patentan lo que es su desarrollo, no le ven necesidad de gastar en la protección. No hay que olvidar que los Centros han patentado conceptos que no se había pensado que se tenían que comercializar. CIATEQ, es uno de los Centros que tiene más patentes, de las cuales, las que no se puedan vender, se van a ceder para que alguien las pueda aprovechar.
- Con respecto a la contracción, gasto-centros, que mencionó el Lic. Francisco Reyes Baños, la forma de medir tiene que ayudar para ver la pertinencia de subsistir o cambiar en un lugar. En donde se tienen Centros,

se tienen recursos propios generados mayores a otras instituciones sólo en un Centro, aunque el año pasado no fue bueno, históricamente con la facturación se ha validado la pertinencia de cada Centro de la institución. Las iniciativas son para fortalecer cada región y cada sector.

- Comentó que en el caso de San Luis Potosí, se tomó la iniciativa con el sector automotriz para que utilicen parte de las instalaciones, y aunque no se puede cobrar renta por ser un Centro Público, se está buscando la manera de llegar a un acuerdo económico sobre sus ventas en beneficio de ambas partes.

Lic. J. Bosco Labardini Inzunza

- Sobre las patentes comentó para qué echarle dinero bueno al malo, ya que si una patente no está siendo explotada, hay que evaluar qué impacto tiene para la institución abandonarla y qué beneficio potencial puede tener el hecho de caer en el dominio público para que un tercero la aproveche. Habrá que evaluar los casos.
- Es importante conocer, no sólo el número de patentes, sino la vida promedio útil que le queda a las patentes, de las cuales es titular el Centro.

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2014, presentado por el Titular de la Institución y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-15- 05:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación y la evaluación del CONACYT a los resultados del CAR 2014, la opinión de los Consejeros y la Opinión de los Comisarios Públicos, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2014, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se solicita al Centro atenderlas como acuerdos de seguimiento y anexar la Opinión íntegra al acta de la sesión.

10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Presidente Suplente, comentó que dentro de la información de la Carpeta se presentó a los Consejeros una opinión del Auditor Externo, en donde se declaraba incompetente para dictaminar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, por lo tanto, hasta ese momento no había Estados Financieros Dictaminados.

Sin embargo, en este momento ya se contaba con un Dictamen, por lo que se

propondría que se bajara este punto del orden del día y se pusiera como un punto para una próxima sesión extraordinaria la presentación del segundo dictamen de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014, con el fin de que los Consejeros tuvieran la oportunidad de leer el Dictamen del Auditor Externo.

Externó que esa es una posibilidad, y preguntó al Comisario Público y al Consejero de la SHCP tuvieran alguna otra sugerencia

El Comisario Público Suplente, Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que una vez que se tuviera la posibilidad de analizar el nuevo dictamen emitido por los Auditores Externos podría eventualmente ser convocada una sesión extraordinaria. A continuación, aclaró que los Auditores Externos no se declararon incompetentes, sino que simplemente se abstuvieron de emitir su opinión, y ahora parece que ya han revertido esa opinión, misma que todavía no se conoce a fondo y dado que en el punto 11 se tiene que desahogar el Informe que presentamos los Comisarios sobre el Dictamen del Auditor Externo, de fecha 20 de marzo de 2015, que sí existe, no son puntos que puedan salir del Orden del Día.

El Presidente Suplente comentó que el punto 11 sería lo mismo, solicitar que se baje del orden del día el punto 10 y 11 y se remitan a una próxima reunión extraordinaria.

El Comisario Público pidió que se quedara el punto 11, correspondiente al *Informe de los Comisarios a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014*, para presentar dos recomendaciones, y no se leería todo el documento.

El Dr. Elías Micha preguntó con respecto al punto 10 si estaban de acuerdo en pasarlo a una sesión extraordinaria, la presentación del segundo dictamen, de fecha 13 de mayo de 2015, a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2014.

El Dr. Enrique Villegas Valladares comentó que, dado que ya se había aprobado un orden del día, ve difícil el decidir quitarlo, pero con base en las recomendaciones que se hacen, simplemente el punto se pospone para una sesión extraordinaria a realizarse posteriormente, es la forma de que pudiera ser esto más adecuado.

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que en lugar de cancelarlo o suprimirlo, el nuevo dictamen, de fecha 13 de mayo de 2015, podría ser desahogado eventualmente en una sesión extraordinaria.

El Lic. Francisco Reyes Baños consultó si habría un tiempo pertinente para esta sesión extraordinaria, que convenga a la institución y a los mismos Consejeros.

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza contestó que tendría que haber un margen entre este punto y esa sesión extraordinaria de por lo menos dos o tres semanas, por lo que sugirió que fueran tres semanas después de que se reciba de los

Audidores Externos el segundo dictamen.

El Dr. Elías Micha Zaga, comentó que el nuevo dictamen emitido por los Auditores Externos se deja pendiente para una sesión extraordinaria a celebrarse en aproximadamente tres semanas a partir de que se reciba la versión final del Segundo Dictamen de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, por parte del Auditor Externo, comentó que de no existir inconveniente, así quedaría acordado.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente prosiguió con el siguiente punto.

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, para que diera lectura al Informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2014.

El Lic. J. Bosco. Labardini Inzunza señaló que se trata del informe de los Comisarios Públicos sobre el Dictamen a los Estados Financieros Dictaminados, al 31 de Diciembre del 2014, emitido por los Auditores Externos el 20 de marzo de 2015, es decir, respecto de los Estados Financieros que fueran elaborados por el Director General de la Entidad y que corresponde al Consejo Directivo presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados de CIATEQ, motivo por el cual no se puede eliminar este punto del Orden del Día.

En cuanto a los comentarios y recomendaciones se limitó a leer las siguientes dos recomendaciones:

En virtud de la abstención (denegación) de opinión emitida por los Auditores Externos en su Dictamen del 20 de marzo de 2015, incluido en la Carpeta Ejecutiva, los fundamentos de dicha abstención de opinión y los párrafos de énfasis emitidos por los propios Auditores Externos, recomendamos:

- No aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2014, hasta que la Entidad lleve a cabo las acciones necesarias que solventen todo aquello que motivó la abstención (denegación) de opinión por parte del Auditor Externo, a fin de que éste pueda dictaminar la información contable del ejercicio 2014 de CIATEQ, así como atender los párrafos de énfasis y aplicar las medidas preventivas que eviten su recurrencia.
- En caso de señalarse algún hallazgo en las cartas de observaciones, preliminar y definitiva, que emitirá el Auditor Externo, se recomienda atender las medidas preventivas y correctivas que en su caso sean formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2014.

Concluido su Informe, el Presidente Suplente agradeció al Comisario Público Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Presidente Suplente, comentó que este punto se pospone en las mismas condiciones que el punto 10 de este orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Dr. Elías Micha Zaga solicitó al Dr. Francisco Antón Gabelich presentar el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

Al respecto, el Dr. Francisco Antón comentó que, en cumplimiento con el numeral 44 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presenta ante este Órgano de Gobierno, el informe donde se muestran los montos erogados en las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los proyectos con los recursos del fondo, con corte al 31 de diciembre de 2014, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información enviada con antelación.

El Lic. Francisco Reyes comentó que al revisar la información, no hay una coincidencia plena entre lo que se reporta en la carpeta y lo que el mismo Centro reporta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la publicación de los informes trimestrales a la Cámara de Diputados, la variación es poca, sin embargo existe, que obliga a pedir que haya una revisión de estas cifras. Comentó que en la parte de rendimientos, Hacienda tiene en el Informe trimestral cargada por CIATEQ \$444,091.41 y nos informan en la carpeta \$443,500.00, en egresos también hay diferencia, lo que da un saldo neto al final del ejercicio de \$15'163,983.00 y nosotros observamos \$15'163,975.7 en el informe trimestral. En ese sentido, comentó que aunque la variación es marginal, existe y por lo tanto se requiere que haya una revisión.

La C.P. Elsa Cazares Garrido comento que se verificaría la variación de la que se comenta es únicamente de \$7.00 se checaría para que quede igual a lo que se subió en el Sistema de Información, y se mandaría un alcance para informar que en la información ya no existe variación alguna.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-15-06:

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI, de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución, pidiendo al Titular del Centro atender la recomendación del representante de la SHCP a efecto de conciliar las cifras presentadas.

14.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Elías Micha Zaga solicitó a la C.P. Elsa Cazares Garrido presentar el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.

La C.P. Elsa Cázares Garrido presentó un resumen del Informe, señalando que dentro de la carpeta se encontraba el resultado obtenido de todos los reportes y normatividad aplicable al Centro.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente agradeció la presentación de la C.P. Elsa Cázares Garrido, y sometió a consideración de los Consejeros su presentación, comentó que del Informe presentado, sólo se daría por enterado el Órgano de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-15-07:

El Consejo Directivo del CIATEQ, dio por presentado el Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.

15.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Mtro. Francisco Antón Gabelich, quien sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el 2015, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-15-08

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por

unanimidad al Centro el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del CIATEQ, para el año 2015, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar por definir.

16. PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Elías Micha Zaga solicitó al Dr. Francisco Antón Gabelich llevar a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Francisco Antón, dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo:

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.**

Con fundamento legal en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y tecnología, 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción V de los Estatutos del CIATEQ, A.C., se solicita a este H. Órgano de Gobierno la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 259,019,591.00	\$ 367,343.511.00	\$ 626,363,102.00
Servicios Personales	\$ 165,497,938.00	\$ 31967155.00	\$ 197,465,093.00
-Honorarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
-Eventuales	\$ 1,197,925.00	\$ 91,616,028.00	\$ 92,813,953.00
Materiales y suministros	\$ 11,480,514.00	\$ 30,760,228.00	\$ 42,240,742.00
Servicios Generales	\$ 79,181,014.00	\$ 211,760,100.00	\$ 290,941,114.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 1,662,200.00	\$ 1,240,000.00	\$ 2,902,200.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 259,019,591.00	\$ 367,343,511.00	\$ 626,363,102.00

El Lic. Francisco Reyes Baños solicitó modificar los fundamentos, quitar el 39, 41 y 42 y cambiarlo por el 44 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ya que son los que corresponden al proyecto de presupuesto y no al presupuesto aprobado y en ese mismo orden poner 10, 58 y 60 de su Reglamento.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y tomando en cuenta la solicitud del Comisario de la Secretaría de Hacienda y habiéndose manifestado a favor, se adoptó el siguiente acuerdo.

(R) CD-O-I-15-09

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, Fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., aprobó por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$626'363,102.00 (seiscientos veintiséis millones trescientos sesenta y tres mil ciento dos pesos M.N., en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y 39, 42, 44 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS PROPIOS AL FIDEICOMISO.**

Con fundamento en los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 Fracciones VI y XIII de los Estatutos del CIATEQ, A.C., se solicita a este Órgano de Gobierno, aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de *over-head* y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por hasta \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N) para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional; y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Lic. Francisco Reyes Baños comentó que se han tenido conversaciones tanto con la Secretaría de la Función Pública y CONACYT sobre este tema, comentando que se entiende que el instrumento financiero del fideicomiso, es absolutamente viable y jurídicamente aceptable, sin embargo, desde el punto de vista financiero, Hacienda considera que este tipo de acuerdo tiene que ser presentado en la segunda sesión del año, debido a que todavía en la primera

parte del año, se están generando los compromisos, se está efectuando la erogación de los recursos propios, por lo que se considera que todavía no es el momento de hablar de excedentes o de un *over-head*.

Reiteró que la SHCP no está en contra de la aprobación de este acuerdo, sino simplemente se considera que no es el momento propicio. Por lo que propuso a los Consejeros que se reflexionara sobre este punto y en el ideal, sugerir a la institución, pasarlo a la siguiente sesión en donde se tendría una claridad de cuáles son los compromisos que se tienen que cumplir, que generan rendimientos, *over-head*, los ingresos autogenerados excedentes y entonces si se podría tener una claridad de cuáles son los proyectos para los cuales se transfieren estos recursos a proyectos, ya que al día de hoy no se tiene claro porque se habla de un aspecto genérico.

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que es un momento poco oportuno para determinar esto, en función de que todavía no sé sabe, es decir, este Consejo Directivo estaría enviando o autorizando ese monto que todavía no se sabe si se va a tener o no. Comentó que aunque en octubre tampoco se va a tener cuál va a ser el resultado al final del ejercicio, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública están de acuerdo en que, para ese entonces, se tendrá un panorama más claro de lo que se puede considerar un remanente para efectos del Centro. Mencionó que esto no es algo que se esté definiendo para CIATEQ, únicamente, sino para todos los Centros Públicos de Investigación.

El Ing. Enrique Villegas preguntó cuál es la recomendación con los ingresos que se autogeneren, a dónde van a ir a parar.

El Lic. Francisco Reyes Baños, señaló que la SHCP, lo que hace en el proyecto de presupuesto es distribuir o generar un escenario más apto para la distribución de los recursos en toda la administración pública federal y solicita a los ejecutores del gasto cuáles son sus mejores previsiones de ingresos propios para el siguiente ejercicio. En ese sentido, se genera un techo de gastos para el ejercicio presente y una vez que éste se supera, entonces es cuando se habla de recursos excedentes, por lo que en esta primera mitad del año es difícil rebasar este techo de ingresos propios que la institución convino, por lo que ya después de superarlo se habla de recursos excedentes u *over-head* o de recursos que serían factibles de canalizarlo al fideicomiso. Esta es la lógica de sus planteamiento. No es que estos recursos se pierdan, sino simplemente los que hoy se obtengan serán parte del techo de recursos propios y tendrán que ser canalizados a donde la propia institución definió que tenían que ser erogados para este ejercicio. Lo que exceda de eso, entonces si se estaría hablando de la posibilidad de canalizarlo al mismo presupuesto de la institución o al fideicomiso.

Por lo anterior, el Presidente Suplente propuso posponer la presentación de esta solicitud.

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.**

Con fundamento en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Al respecto el Lic. Francisco Reyes Baños solicitó que no sea informado este Consejo de los Resultados obtenidos hasta la primera reunión del siguiente año, sino que en la próxima reunión se informe de lo que sucedido en el primer semestre, con la intención de poder ser proactivos en el sentido financiero.

El Presidente Suplente, considerando los comentarios del representante de la SHCP, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-O-I-15-10.

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en Artículo 31 fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., aprobó por unanimidad de votos, las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al CIATEQ, que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro deberá informar a este Órgano de Gobierno en su

próxima sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.**

Con fundamento en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., se solicita a este H. Órgano de Gobierno autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Lic. Francisco Reyes, comentó que se está solicitando la aprobación de las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que sugiere se cambie a que el Órgano de Gobierno autoriza la gestión de las adecuaciones que requieren la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al igual que el acuerdo anterior, solicita que se informe en la próxima sesión de los resultados obtenidos.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, tomando en cuenta el comentario del Consejero de la SHCP y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-O-I-15-11.

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 56, fracciones II y XI de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en Artículo 31 fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., aprobó por unanimidad de votos que se lleven a cabo las gestiones para las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda a CIATEQ, A.C. que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro, deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

Con fundamento en sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 fracción V del Instrumento Jurídico de Creación Estatutos del CIATEQ, A.C., se solicita a este H. Órgano de Gobierno aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$253,307,900 (doscientos cincuenta y tres millones, trescientos siete mil novecientos pesos M.N.), de acuerdo a solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, de conformidad con los siguiente:

Nombre del Proyecto/Producto/Servicio (pps):

- 1.- Plásticos y Materiales Avanzados (PL)
- 2.- Electrónica y Control (TI)
- 3.- Sistemas de Medición (MD)
- 4.- Laboratorios de Meteorología (LMD)
- 5.- Sistemas Mecánicos (SM)

6.- Ingeniería de Plantas ((IP) 7.- Ingeniería Virtual y Manufactura Avanzada (IV) 8.- Posgrados
Institución a la que se le brindo el (pps): 1.- Varios 2.- Varios 3.- Varios 4.- Varios 5.- Varios 6.- Varios 7.- Varios 8.- Varios
Monto (en miles de pesos): 1.- \$ 27,868,748 2.- \$ 25,562,695 3.- \$ 24,178,391 4.- \$ 8,837,310 5.- \$ 21,600,476 6.- \$ 96,640,142 7.- \$ 27,675,509 8.- \$ 20,944,628

Al respecto el Lic. Francisco Reyes solicitó que se enviara una lista más detallada de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios, debe ser cuidadosa y detallada, por lo que solicitaba que en un plazo de 5 días se hiciera llegar a la SHCP, esta lista ya que es necesario para saber lo que se estaba aprobando.

La C.P. Martha Elsa Cázares comentó que en un inició se había enviado un listado a detalle con esta información, sin embargo se solicitó que se concentrará para que no estuviera tan grande, por lo que el Centro ya cuenta con la información solicitada, misma que se le hará llegar a la brevedad.

El Presidente Suplente, considerando la solicitud del representante de la SHCP, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-O-I-15-12.

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en Artículo 31 Fracción V del Instrumento Jurídico de Creación Estatutos del CIATEQ, A.C, aprobó por unanimidad de votos, la relación de proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$253'307,900.00 (doscientos cincuenta y tres millones, trescientos siete mil novecientos pesos M.N.), con la solicitud de atender la recomendación del representante de la SHCP de hacer llegar a esa dependencia en un lapso de 5 días, el detalle de esta relación de las tarifas por proyecto 2015.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS NORMAS Y BASES PARA CANCELAR ADEUDOS A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DE CIATEQ, A.C.**

Con fundamento en sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 53 y 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción XVII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 fracción II de los Estatutos del CIATEQ, A.C., se solicita a este Órgano de Gobierno apruebe las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del CIATEQ, A.C., mismo que cuenta con la validación del CONACYT.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-O-I-15-13.

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción XVII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en Artículo 31 fracción II de los Estatutos del CIATEQ, A.C., aprobó por unanimidad de votos las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del CIATEQ, el cual cuenta con la validación del CONACYT,

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA APERTURA DE UNA NUEVA UNIDAD DE DESARROLLO EN LA CIUDAD DE JALISCO.**

Con fundamento en sus atribuciones indelegables previstas en el Artículo 2, fracción XV de la Ley Orgánica de CONACYT, y Artículo 31 fracción XXV de los Estatutos de CIATEQ, A.C., la aprobación de la creación de una nueva Unidad de Investigación y Desarrollo en el Estado de Jalisco.

El Mtro. Antón Gabelich comentó que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y en respuesta a la expresión de interés de CONACYT para ampliar la presencia de CPI's en el Estado, invitó a CIATEQ para presentar una propuesta en el Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco con el proyecto "Centro de Desarrollo y Manufactura Avanzada para la Industria Electrónica del Estado de Jalisco". El resultado de esta convocatoria de fondo fue positivo, se cuenta con un terreno de una hectárea y 50 millones de pesos para la infraestructura para acrecentar la investigación y desarrollo tecnológico precisamente en tres de las áreas donde el Centro tiene fortalezas: manufactura avanzada, materiales avanzados y electrónica del Estado de Jalisco.

El Lic. Francisco Reyes Baños, comentó que para este tema no se contaba con los elementos suficientes para considerar que existe una certeza financiera para poder llevar a cabo este hecho., al respecto indicó que no encontró la fracción

XXV del artículo 31 de los Estatutos del Centro y que se menciona también el Artículo 2, fracción XV de la Ley Orgánica de CONACYT, por lo se tenía duda en si este tipo de solicitud no es propiamente para ser aprobado por este cuerpo colegiado, sino por el CONACYT. No se cuenta con los elementos para dar una respuesta contundente y clara, sobre todo en el aspecto financiero y la prospectiva que se espera de este proyecto. Propuso aprovechar la reunión extraordinaria que se va a llevar a cabo, para que, de contar con estos elementos, se pueda atender con mayor certeza la solicitud. Comentó que él tiene que ofrecer desde el punto de vista presupuestario y financiero la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero no contaba con los elementos necesarios para dar una opinión calificada al respecto.

El Dr. Enrique Villegas preguntó si los recursos para este proyecto ya han sido liberados.

El Dr. Francisco Antón comentó que ya estaban autorizados y únicamente falta firmar el convenio que garantiza la permanencia y que todo lo demás ya está autorizado. También comentó que dentro del Informe de Autoevaluación se presentó la facturación histórica que se ha tenido en el Estado de Jalisco y la que ya está garantizada para este año 2015 por 25 millones de pesos; se cuenta con el estudio de Jalisco de lo que se ha vendido y se sigue vendiendo de proyectos en esa entidad que, en su caso, es igual al nivel que tuvo el Estado de México durante su segundo año, y esto se estará logrando en Jalisco dentro del primer año de operación. Comentó que los proyectos de tesis son 55, los cuales van a ser vinculados, al igual que todos los que se tienen en la maestría, por lo que más que elaborar un estudio de mercado, se tiene ya un mercado que está adquiriendo servicios de CIATEQ y que históricamente es el tercer mercado más importante de México. Que incluso, podría decir que en un futuro si lo de Aguascalientes empieza a bajar sus ingresos, permitiría la opción de tomar una decisión sobre su permanencia.

El Dr. Elías Micha Zaga sugirió que se autorice al Director General llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes e informar en la próxima sesión extraordinaria del curso de ellas.

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que si no se tiene presencia en el Estado de Jalisco y ya se cuenta con facturación y operaciones, para qué se requiere estar ahí, si se le puede vender desde otros lugares, y que esto se lo dejaba en la mesa sólo como comentario.

El Dr. Elías Micha comentó que el objeto fundamental del fondo mixto, que es de donde se estaban obteniendo los recursos, se apoyen los proyectos de carácter estratégico para los Estados, que se resuelven a través de la Ciencia y Tecnología y no hay duda de que ésta es una necesidad del Estado de Jalisco, de no ser así, no se hubiera planteado como demanda y no habría salido la convocatoria, en la

cual participó CIATEQ con una propuesta y ganó. Y reiteró que la necesidad de la creación de un centro con estas características es imperativa, para lo que ya se han tenido pláticas con el Secretario de Ciencia del Estado de Jalisco y es una necesidad.

El Dr. Enrique Villegas, comentó que tenía entendido que inclusive se estaban rentando oficinas para llevar a cabo los programas de posgrado con los que ya se tenía presencia en ese Estado, y que el contar con un espacio propio permitiría una mejor atención.

El Dr. Francisco Antón comentó que se tienen dos años mencionando el tema de que se había solicitado la apertura del posgrado y con esto se iba a mostrar el interés en la industria de Jalisco. Lo que ha detonado que el Gobierno del Estado haya ofrecido su apoyo para que CIATEQ tenga su terreno y oficinas propias. Y cada Sede tiene su mercado, como el de Aguascalientes que es de herramientas, no se le estaría quitando el mercado con el que cuenta actualmente. Comentó que en las últimas cinco sesiones de Órgano de Gobierno se ha mencionado este tema, por lo que es sorprendente que se esté solicitando una justificación y un estudio cuando se ha estado presentando en las últimas sesiones cómo ha ido creciendo Jalisco y cómo al Gobierno le interesa algo, que además no duplica la infraestructura ya que sería un complemento de la ya existente para dar servicio a todo México, con una infraestructura en electrónica y prototipado que hoy no se tiene en otras partes de CIATEQ.

El Lic. Jorge Humberto Barberena, representante del Gobierno de Aguascalientes indicó que escuchó con preocupación lo que se mencionó sobre Aguascalientes y consideraba que el Gobierno de Aguascalientes ha colaborado y ha demostrado su gratitud en estos 20 años, por lo que, con mucho respeto, consideró que no se debió de haber hecho este comentario en esta sesión y que tendré que poner al tanto de esta situación al Sr. Gobernador.

El Dr. Francisco Antón pidió una disculpa por el malentendido, y mencionó que el comentario se hizo para aclarar que la apertura de la sede en Guadalajara atiende la necesidad de un mercado y que su permanencia será evaluada y revisada en la misma forma que hoy se mide a Centros como Aguascalientes, Hidalgo, Veracruz, etc. aspecto que hoy permite garantizar su permanencia debido a sus resultados. En Aguascalientes no sólo se nos ha apoyado, sino que gracias al desempeño de las capacidades locales que se han generado, es hoy uno de los Centros CIATEQ, más reconocidos y respetados

Comentó que se están atendiendo a muchas empresas locales y no se tiene nada que decir, más que se han tenido atenciones y el interés del Gobernador, que eso si es digno de resaltar, que preside y atiende el fondo mixto y ha buscado apoyos para nosotros, por lo que si se hablara exclusivamente de Aguascalientes el comentario sería, por el contrario, totalmente favorable.

El Dr. Elías Micha propuso que se pospusiera la aprobación de este acuerdo para la sesión extraordinaria que va a tener verificativo en aproximadamente tres semanas, en el entendido de proporcionar a los Consejeros mayor información de en qué consiste el proyecto de fondo mixto y reiteró que no hay duda de que hay un mercado muy importante en Jalisco, sin detrimento de los mercados que hay en San Luis Potosí, en el Estado de México y Aguascalientes, tomando en cuenta el comentarios hecho por el Consejero de la SHCP de dar a este pleno mayor información de parte del Director General, por lo que propuso que se pospusiera su aprobación. Es un tema muy importante para el Estado de Jalisco y el futuro de CIATEQ, por lo que valdría la pena presentar un poco más de información. El acuerdo es reconvertir el proyecto de fondo mixto que ya se tiene, en una unidad nueva de CIATEQ en Jalisco, habiendo consenso por parte de los Consejeros.

17.- INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

El Dr. Elías Michas Zaga cedió la palabra al C.P. Humberto Morales, Titular del Órgano Interno de Control del CIATEQ, para la presentación de este punto.

El C.P. Humberto Morales, comentó que en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C., y cumpliendo con lo establecido en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento y en acatamiento a las atribuciones y facultades que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública presenta su informe de autoevaluación.

Comentó que el informe se encontraba dentro de la carpeta de información entregada con antelación, donde se muestra el desempeño del Órgano Interno de Control durante el año 2014 y se refieren específicamente al cumplimiento al Programa Anual de Trabajo en materia de auditorías, mejoras de la gestión pública, quejas, denuncias e investigaciones, así como la participación en los diversos comités, lo cual se cumplió al 100%.

Comentó que como complemento al informe de autoevaluación y siendo congruente con la estrategia transversal de un Gobierno cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo que establece que se debe de promover una cultura de legalidad que aumente la confianza de los mexicanos y que prevenga la corrupción, se va a hacer entrega en estos momentos de un informe de la situación financiera de CIATEQ, A.C., derivada del cumplimiento del programa anual de auditoría, comentó que esta información específicamente fue obtenida toda de los Estados Financieros Dictaminados por cada año.

Al no existir comentarios, el Dr. Elías Micha Zaga agradeció su participación y se dio por enterado el Consejo Directivo, prosiguiéndose con el siguiente punto del orden del día.

18.- CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014.

El Dr. Elías Micha Zaga cedió la palabra a la C.P. Elsa Cázares para la presentación de este tema.

La C.P. Martha Elsa Cazares comentó que en obviada de tiempo les comunicaba que la información se encontraba dentro de la carpeta de trabajo para la sesión, y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, se dio por enterado el Consejo Directivo y se prosiguió con el siguiente punto.

19.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Elías Micha Zaga comentó que no existían asuntos generales a tratar y solicitó al Secretario de la Sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Por último, el Comisario Público comentó como información general que de parte de la Secretaría de la Función Pública, se les recordaba a los Servidores Públicos que están obligados a presentar su Declaración de Modificación Patrimonial durante el año 2014.

Al no haber más asuntos a tratar, el Dr. Elías Micha Zaga, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DR. ELÍAS MICHA ZAGA
PRESIDENTE SUPLENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LARA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2015, del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 13 de mayo 2015 en la ciudad de Monterrey, N.L., forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del periodo 2014 y el Informe de los Comisarios a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2014.
ECG/SELLC/rplg